

Art. 3.º A medida que el Banco de España comunique a la Junta Calificadora la localidad de cada vacante, se anunciarán éstas en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan ser solicitadas con arreglo al modelo de instancia, plazos y normas señaladas en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46), sin que para este caso sea necesario el certificado médico que allí se señala.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 15 de abril de 1964.—P. D., Serafin Sánchez Fuentasanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

*RESOLUCION del Tribunal de la oposicion para Técnicos de Administración Civil convocada por Orden de 31 de julio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto) por la que se acuerda que don José María Boquera Oliver actúe como Vocal titular en sustitución de don José Luis López Henares.*

Habiendo cesado don José Luis López Henares como Vocal titular de este Tribunal, se acuerda que le sustituya con carácter definitivo don José María Boquera Oliver, nombrado Vocal suplente por la Orden de 19 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del día 25).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcalá de Henares, 13 de abril de 1964.—El Presidente, Andrés de la Oliva de Castro

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslación para la provisión de la plaza de Secretario vacante en la Audiencia Provincial de Teruel.*

De conformidad con lo prevenido en el párrafo primero del artículo 27 del Reglamento de 14 de mayo de 1956 y con sujeción a lo que establece el artículo 11 de la Ley Orgánica del Cuerpo, en su nueva redacción dada por la de 17 de julio de 1958, se anuncia concurso de traslado para proveer la plaza de Secretario de la Audiencia Provincial de Teruel, vacante por excedencia voluntaria de don José María Larrondo Iribarne que la servía.

Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Tribunales, siempre que, conforme al pre citado artículo de la Ley, puedan desempeñar la plaza de que se trata, siendo de advertir que el designado no podrá concursar de nuevo en traslación hasta transcurrido un año desde la fecha de su nombramiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28 del mencionado Reglamento.

Las solicitudes de los aspirantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia conforme a lo que preceptúa el párrafo segundo del artículo 27 del referido Reglamento, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 4 de abril de 1964.—El Director general, Vicente González.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de los Tribunales.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias concordantes, esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre funcionarios de la Escala Técnica del Cuerpo Administrativo de los Tribunales, de las plazas siguientes:

Tribunal Supremo. (Inspección Central de Tribunales), una plaza.

Audiencia Territorial de Madrid (Fiscalía), dos plazas.

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66.º de la Ley de Procedimiento administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, conta-

dos a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los funcionarios que tengan sus destinos en las Islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la referida Ley de 22 de diciembre de 1955.

Los funcionarios que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento.

Madrid, 10 de abril de 1964.—El Director general, Vicente González.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION de la Delegación de Hacienda de Sevilla por la que se anuncia concurso para proveer tres plazas vacantes existentes en la plantilla de Habilitados de Clases Pasivas de esta Delegación.*

De acuerdo con lo establecido en la Instrucción de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de 5 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril de 1964) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, se convoca concurso para proveer a cubrir tres vacantes existentes en la plantilla de Habilitados de Clases Pasivas de esta Delegación de Hacienda.

Las solicitudes para tomar parte en el mismo habrán de ser presentadas en esta Delegación de Hacienda en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio, debiendo ir acompañadas de la justificación que preceptúa el artículo 12 del mencionado Decreto y los de méritos correspondientes.

Sevilla, 9 de abril de 1964.—El Delegado de Hacienda.—2.806-E.

*CORRECCION de erratas de la Resolución del Tribunal de Oposiciones para cubrir dos plazas de Letrado en el Ministerio Fiscal del Tribunal de Cuentas por la que se convoca a los opositores.*

Habiéndose padecido error en la transcripción de la fecha para la práctica del primer ejercicio de esta oposición, se aclara la Resolución de 10 de abril del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 89) en el sentido de que el primer ejercicio tendrá lugar en el salón de actos del Tribunal de Cuentas el día 11 de mayo, a las cuatro y media de la tarde.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*CORRECCION de erratas de la Orden de 26 de febrero de 1964 por la que se convoca a concurso especial de méritos la provisión de vacantes de Directores en las Secciones Filiales número 2 (femenina) y número 3 (masculina) de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Oviedo (femenino) y «Goya», de Zaragoza, respectivamente.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 73, de fecha 25 de marzo de 1964, página 3384, segunda columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el número primero, párrafo tercero, donde dice: «Sección Filial número 2 (masculina) del Instituto «Goya», de Zaragoza», debe decir: «Sección Filial número 3 (masculina) del Instituto «Goya», de Zaragoza».

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública nueva relación de aspirantes admitidos a la oposición libre a plazas de Profesores de término de «Dibujo artístico» de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Algeciras y La Coruña.*

Finalizado el nuevo plazo de admisión de solicitudes que para tomar parte en la oposición libre convocada por Orden ministerial de 30 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 20